

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOE G en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600031323 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 13 de Marzo del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“SOLICITO CONOCER QUE ACTIVIDADES HA REALIZADO EL IMS PARA DETECTAR LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES SALMANTINAS” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

Se informa que se realizaron encuestas en el mes de marzo del presente año, con la finalidad de detectar los tipos de violencia cuya evidencia se anexa al presente.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 17 de Marzo de 2023

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



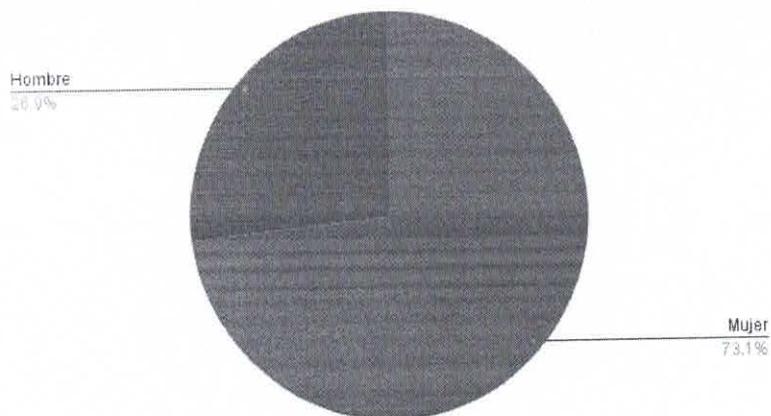
Encuesta sobre violencia

Licenciada en Derecho

Gabriela González Gómez

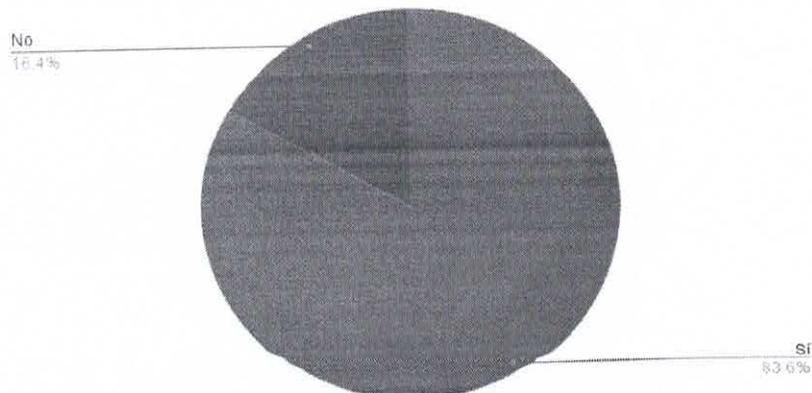
Directora del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres

Recuento de Sexo



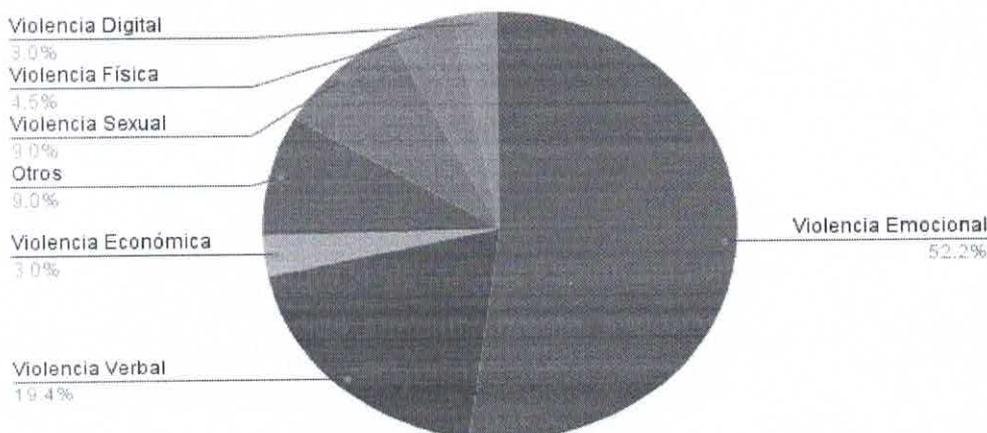
Se realizó una breve encuesta dirigida a usuarias y demás, en dónde por medio de la participación en escuelas, talleres, grupos de trabajo y atenciones dentro de la misma institución, se dieron a conocer las principales dudas al respecto, teniendo 68 respuestas, de personas de Salamanca.

Recuento de En alguna ocasión haz sido víctima de violencia?



Al respecto de la pregunta si alguna vez habían sido víctimas de violencia, el 83.6% de encuestados respondió afirmativamente, según el IMUG (2021), retomando al Banco Estatal de datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres en el año de 2020, fueron atendidas 949 mujeres que vivían algún tipo de violencia, por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guanajuato, se aperturaron 225 carpetas de investigación relacionadas con la violencia.

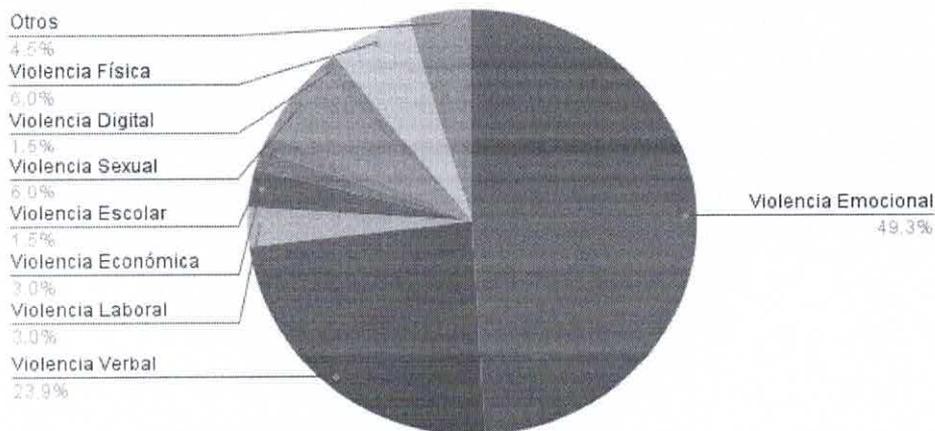
Recuento de Cuál tipo de violencia te han aplicado alguna vez (Pareja).



De acuerdo a los resultados obtenidos por la presente, se ha contabilizado que la violencia emocional es la principal fuente de violencia aplicada por las parejas, que según la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia (LGAVLV)(2007), se define como:

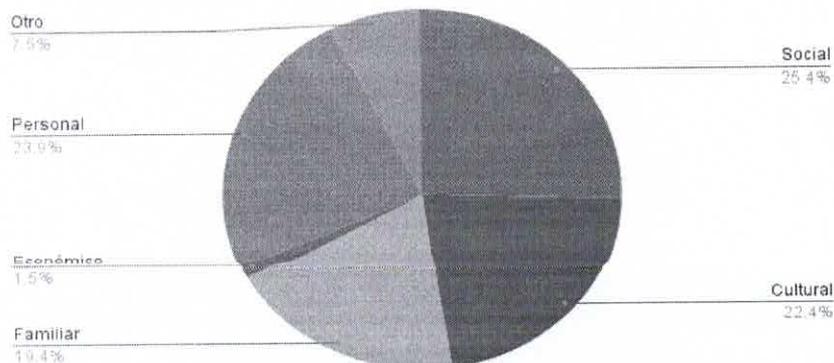
La violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio; (Artículo 6, p.3, 2007).

Recuento de Cuál crees que sea el tipo más común de violencia?

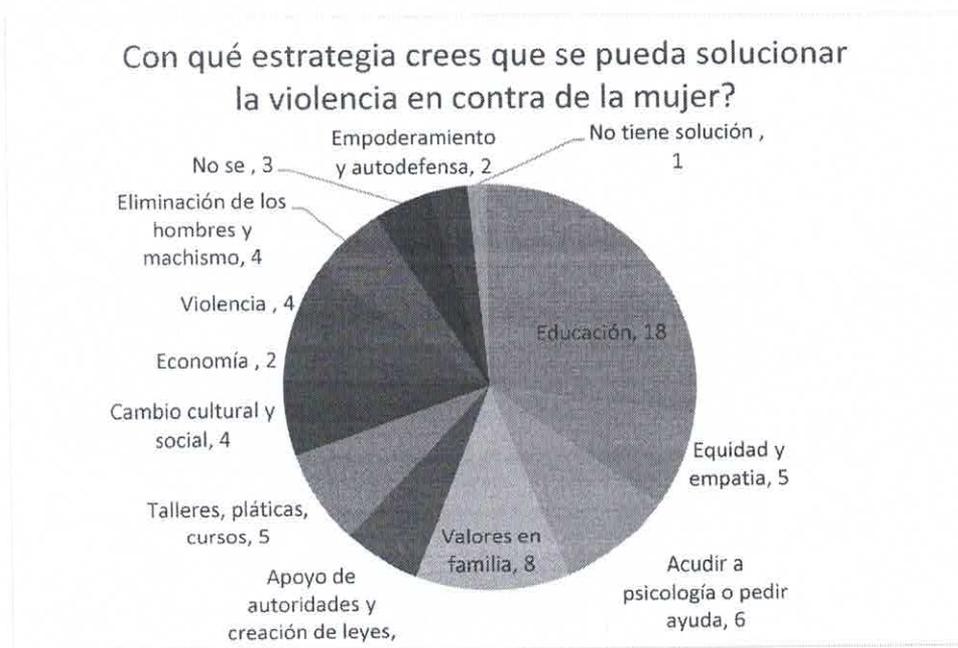


De igual manera, dentro de la percepción de la ciudadanía, el tipo de violencia más común que conocen es la violencia emocional, seguido de igual forma por la violencia verbal, que aparece en ambas preguntas sobre los tipos más comunes de violencia y alguno de los tipos de ésta que hayan sido víctimas y según Moreno (2017), la define como una de las formas más habituales de violencia en las investigaciones, suelen presentarse cuando existen gritos, burlas, sarcasmo, ridiculización, humillaciones, ya sea en lo privado o público de forma constante.

Recuento de Cuál factor crees que influye en que exista violencia



Algunos de los principales factores que influyen en el desarrollo de la violencia como un factor de riesgo en la sociedad y en contra de las mujeres es el factor social y cultural, el primero según Fragosa (2012), habla que es un factor relevante y de efecto acrecentador en la desintegración de las familias, provocando problemáticas como adicciones, trastornos de alimentación, dimorfismo corporal, pánico y malestar de la humanidad contemporánea, el segundo, retomando a Rojas (2011), se da a través de interacciones y discursos sustentados en violencia simbólica, prácticas de exclusión y de estereotipos, puede estar normalizada en las prácticas cotidianas dentro y fuera de las instituciones.



Las principales estrategias en contra de la violencia, que han sido propuestas por la ciudadanía, han sido en su mayoría vinculadas con la educación (dónde pueden integrarse también talleres, pláticas y cursos con 5 propuestas), valores familiares, asistencia psicológica, así mismo el Instituto Municipal de Salamanca (IMSM), participa de forma significativa en la educación y reeducación con perspectiva de género.

Referencias:

Calle Irapuato esq. Rosario Castellanos S/N Col. Guanajuato C.P. 36780
Tel. 464 649 3100 institutodelamujer@mail.salamanca.gob.mx

Fragoza, A. B., (2012). La Violencia Social, la Violencia Familiar y una Mirada desde la Responsabilidad Social. Anuario de Psicología Jurídica, 22(),127-133.[fecha de Consulta 13 de Marzo de 2023]. ISSN: 1133-0740. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=315024813012>

Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007. Última Reforma DOF 17-12-2015. Recuperado de:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf)

Moreno Santafé, R., (2017). Estrategias de intervención ante la violencia verbal, en estudiantes adolescentes del estado Mérida - Venezuela. REXE. Revista de Estudios y Experiencias en Educación, 16(31),43-53.[fecha de Consulta 13 de Marzo de 2023]. ISSN: 0717-6945. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243152008003>

Rojas Blanco, C. E., (2010). La violencia cultural y el discurso público de prevención de la violencia. NÓESIS. REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES, 19(38),207-230.[fecha de Consulta 13 de Marzo de 2023]. ISSN: 0188-9834. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85920311010>